

NOTIFICACION

DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA

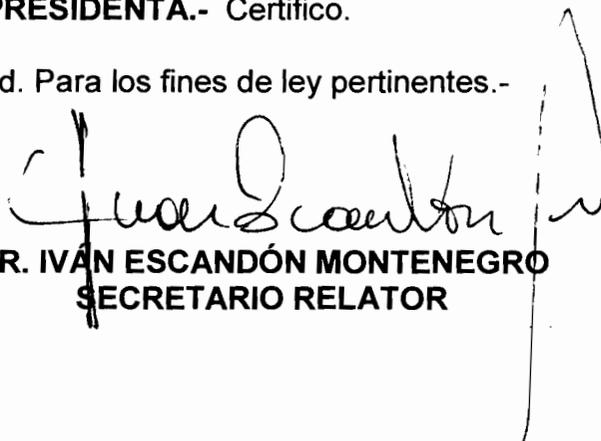
PAGINA WEB

Quito, 6 de junio de 2009

Dentro del recurso contencioso electoral de queja No.14-Q-2009, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 14-2009-Q.- Quito, a 6 de junio de 2009, las 11h30. Agréguese a los autos el escrito y anexos presentados por Francisco Dillón Toral, dentro de la etapa probatoria, y con notificación contraria, se dispone: 1. Reprodúzcase lo expresado en el numeral I. 2. Incorpórese los discos compactos que adjunta. 3. Oficiese a la Directora del Voto en el Exterior del Consejo Nacional Electoral, a fin de que remita la información solicitada en el numeral III. 4. Oficiese al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, a fin de que se remita a este despacho lo solicitado en los numerales IV y VI. 5. Oficiese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se remita certificación conforme lo solicitado en el numeral V. 6. Exhórtese como se solicita en el numeral VII. 7. Lo solicitado en el numeral VIII, se niega por cuanto no adjunta el listado de personas para recibir los testimonios. Notifíquese. Fdo. **DRA. TANIA ARIAS MANZANO JUEZA PRESIDENTA.-** Certifico.

Lo que comunico a Ud. Para los fines de ley pertinentes.-



DR. IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO
SECRETARIO RELATOR